

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy bien, Comisionadas y Comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11 horas con 15 minutos del día 14 de agosto del año 2024, le solicité a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaría Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria, y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaria que proceda a la lectura de la Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de agosto de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las técnicas de muestreo de las series documentales relacionadas con los expedientes que se conforman de los recursos de revisión, así como de las denuncias y recusaciones presentadas ante el Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados de verificaciones derivadas de diversos procedimientos.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de acuerdo relativos a actualización de padrón de sujetos obligados. El acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social y Asociaciones Sindicales y el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del

Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, a celebrarse el 27 de agosto del año 2024.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 98 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
11. Asuntos Generales, con la inscripción previa de Asuntos Generales por parte de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidenta.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, procedemos con el desahogo, perdón.

Les preguntaría a los Comisionados y Comisionadas si desean incorporar algún punto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días tenga usted y mis compañeras de Pleno y todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México.

Quisiera inscribir en asuntos generales diversas actividades que realizamos durante la última semana en mi ponencia en la dirección a mi cargo. La instauración de la Cátedra Alan Turing del pasado 16 de agosto, mi participación en el Foro Ciberseguridad y Protección de Datos en el Congreso de la Ciudad de México, el pasado 20 de agosto, por invitación de nuestro Presidente, el doctor Guerrero García y el diputado Gonzalo Espina.

Mi asistencia a la presentación de resultados del Diagnóstico para el FODA-2024 del Sistema Nacional de Transparencia. Mi participación en la Séptima Edición del Congreso FIARDE, y también el Segundo Taller Virtual, cómo vamos con el tema de derechos y riesgos digitales y naturalmente, una invitación a los módulos tres y cuatro y una conferencia programada ya para esta etapa, una invitación al Pleno en la Ciudad. Esta ocasión la realizaremos en el Metro Zapata del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

También quisiera invitarlos a participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas, Niños 2024 y una invitación a participar en el concurso de Ensayo Juventudes Universitarias 2024.

Es cuanto, Presidente, compañeras, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada María del Carmen Nava

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega del reporte de actividades semanales, el número 28 por parte del equipo Estado Abierto con énfasis en la participación en el Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes Judiciales. Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionada.

Y en mi caso también incorporo a asuntos generales relativos a actividades institucionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Recabamos la votación una vez incorporados los asuntos generales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día. le pediría que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Procedemos con el desahogo del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2024.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las técnicas de muestreo de las series documentales relacionadas con los expedientes que se conforman de los recursos de revisión, así como de las denuncias y recusaciones presentadas ante este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias y muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan en esta Sesión de Pleno.

El día de hoy, pues justamente en este punto me quiero dirigir, porque las colegas y colegas, a quienes saludo con muchísimo gusto también, a la colega Nava, al colega Bonilla, al Comisionado Presidente.

Y bueno, pues el día de hoy estaríamos aprobando algo que es muy importante para este Instituto, que es un primer paso que tenemos que seguir de acuerdo con la normatividad en materia de archivos para poder hacer una baja, una baja documental o transferencia primaria. Hay que recordar que en el caso de nuestro Instituto ya con anterioridad, hace un tiempcito se hizo una baja documental, pero hay una diferencia importante.

En aquel entonces los archivos que se dieron de baja fueron de áreas administrativas en este año 2022, de hecho al CONALITEG se donaron más o menos como unas cinco toneladas de papel, se acordarán que hubo esa donación, pero en esta ocasión los archivos que se estarían dando de baja de este Instituto son archivos de las series documentales que tienen que ver con recursos de revisión y con denuncias que llegan al Instituto, que son actividades sustantivas, es decir, son documentos que han cumplido ya su ciclo vital, naturalmente, y que representaría dar de baja cerca de 500 contenedores, que son algo así como entre 11 o 12 toneladas de papel.

Y bueno, aprobar el instrumento que están poniendo a consideración de nosotros, desde la Secretaría Técnica y la Presidencia de este Instituto, pues nos permitiría orientar las técnicas de muestreo para poder dar una adecuada disposición documental y en este caso, para transferencias primarias o también para bajas documentales y esto haría que hubiera un importante avance en esta materia para nuestro Instituto.

Así que, en su caso, y de aprobarse por las y los colegas, la verdad es que también dar un reconocimiento a las áreas que llevan este esfuerzo,

particularmente a la Secretaría Técnica, a la licenciada Miriam Soto, por el esfuerzo que ha hecho en conjunto con su equipo para poner a consideración de todos nosotros este importante avance que marcaría un hito también en los avances que se hacen a nivel Sistema Nacional de Transparencia, un reconocimiento y ojalá que esto sea aprobado en sus términos. Muchas gracias, Comisionado Presidente

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y sí, precisamente también me interesaba mucho que pudiera participar la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, porque déjenme platicar que ella es Coordinadora Nacional en la Comisión de Archivos en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y el buen juez por su causa empieza.

Y, justamente la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez ha impulsado junto con la Secretaría Técnica Miriam un fuerte programa de trabajo para lograr implementar la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Sin duda, para implementar justamente la Ley de Archivos, implica también la propia baja documental que se empieza a generar de todo el archivo de trámite que se va acumulando en este INFO de la Ciudad de México.

Pero adicionalmente, a la baja documental que ha implicado un número de toneladas importante, el siguiente paso es transitar ya los archivos digitales y justamente la Secretaría Técnica, junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, han puesto ya sobre la mesa el cómo podemos empezar a transitar estos archivos digitales.

Hoy el Pleno de INFO de la Ciudad de México ha reducido de manera importante el uso de papel, dado que con la implementación de la firma electrónica ya no se imprimen todas las resoluciones y se firman a mano, sino que todas estas resoluciones se tienen en digital, cuentan con una firma electrónica, una firma digital y, a su vez, esto nos permite también empezar a implementar en las resoluciones otros modelos tecnológicos que nos permitan con uso de inteligencia artificial, permitir

al propio usuario ingresar de manera más fácil a nuestro buscador de resoluciones por señalar tan solo un ejemplo.

Entonces, esta baja documental que se está poniendo a consideración es un gran paso que se está dando por parte de este INFO de la Ciudad de México, para dar cuenta justamente de cómo anteriormente se utilizaba gran cantidad de papel, principalmente insisto en los archivos de trámite y hoy en día cómo pretendemos transitar ya al archivo digital. Es un gran avance y de nueva cuenta también reconocer todo el trabajo de la Secretaría Técnica Miriam, por todo este esfuerzo que se ha realizado, el equipo de la Secretaría Técnica, que ha estado trabajando muy intensamente, entre ellos Guillermo Villanueva, bueno, diferentes, Brenda, que ha estado también muy metida justamente en este trabajo.

Y bueno, siendo este INFO de la Ciudad de México, pretende ser vanguardista en la implementación de la Ley de Archivos y todo nuestro reconocimiento también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración seis proyectos de acuerdos relativos a informes de resultados.

El primer acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de la verificación 10-2024, realizada a Servicios Metropolitanos, S.A. de CV.

El segundo de la verificación 11 de 2024, realizada al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. El tercero de la Verificación 12 de 2024, realizada al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México.

El cuarto de la Verificación 13 de 2024, realizada al Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano. El quinto de la Verificación 16 de 2024, realizada la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el sexto de la Verificación 17 de 2024, realizada el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues en esta ocasión también con trabajo de la Dirección de Datos Personales presentarle seis informes de resultados y de conclusiones que se derivan de procedimientos de verificación en materia de datos personales, esto lo hacemos constantemente, les vamos poco a poco presentando cómo va el avance con los sujetos obligados y tal como lo mencionó la Secretaria Técnica, en esta ocasión tenemos a diversos

sujetos obligados, entre ellos por ejemplo: Servicios Metropolitanos S.A. de CV, en donde se hizo la verificación de 13 sistemas de datos personales.

También está el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el que se verificaron cuatro de ellos. Tenemos por su parte, cuatro sistemas que se verificaron también del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México. Está también el Fideicomiso de Museo de Arte Popular Mexicano, también verificamos con ellos cuatro sistemas de datos personales y tres, respectivamente, tres sistemas con la Secretaría de Turismo por su parte, y por otro lado, el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Ya de estos sujetos obligados en total, si sumamos cada uno desde sus sistemas, hemos logrado verificar 31 sistemas de datos personales adicionales en este tiempo, ya hemos logrado verificar a lo largo del desarrollo de este Programa Anual de Verificaciones un total de 403 sistemas, esto equivale a cerca del 90 por ciento de avance en la verificación. Nos faltan verificar cerca de un 10 por ciento, esto corresponde como unos 47 sistemas, aquí ustedes pueden ver en pantalla más o menos, digamos los porcentajes, porque por supuesto, nosotros lo que verificamos son sistemas de datos que tienen cada uno de los sujetos obligados, pero pues depende de cuántos sistemas tenga cada sujeto, por eso los porcentajes son distintos.

En este momento les adelanto que el número de los sistemas verificados va a superar ya el número de sistemas programados en el PAF-2024, y esta situación ocurre porque ya a lo largo en la vida real, digamos, ya en la ejecución de las verificaciones, se ha identificado que en su momento algunos responsables, algunos sujetos obligados omitieron reportar adecuadamente la totalidad de sus sistemas de datos.

Luego entonces, los números son variables, unos son los que planeamos y otros son los que ya con la práctica y en la verificación con las dependencias nos damos cuenta de que a lo mejor había más sistemas de los que se habían reportado por ahí, por eso las variaciones.

Y bueno, traducido a sujetos obligados, contamos con un avance total del 80 por ciento de verificados y en trámite, en ese momento nos encontramos en la Dirección de Datos Personales contando prácticamente con cinco sujetos obligados, son cinco los que nos quedan pendientes por verificar, mismos que vamos a estar haciendo durante los siguientes meses, por supuesto, y que van a ser debidamente reportados ante este Pleno.

Sería cuanto, Comisionado Presidente, colegas, en cuanto a los avances de la verificación que está llevando a cabo la Dirección de Datos Personales.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

También de nueva cuenta felicidades por todo este esfuerzo realizado en materia de protección de datos personales, efectivamente son seis proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y sin duda, estos procedimientos de verificación han sido también gracias al trabajo que se está realizando desde la Comisión de Protección de Datos Personal, perdón, de la Dirección de Protección de Datos Personales este INFO de la Ciudad de México y también al impulso de las tecnologías que se han implementado en este INFO de la Ciudad de México, como el ya famosísimo cibernsistema de verificación de datos personales, que además hay que recordarlo siempre, fue el ganador al Premio de Innovación en Protección de Datos Personales y de nueva cuenta felicidades Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a la Directora Gaby Magdaleno.

Si no hay alguna otra, ¿preguntaría si hay alguna otra intervención, más bien? Si no la hay, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionadas, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los seis acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le solicitaría a la Secretaria Técnica, la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de acuerdos relativos a la actualización del padrón de sujetos obligados, el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, respecto de la Secretaría de Bienestar, Igualdad Social y Asociaciones Sindicales, y el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Pues saludarles nuevamente a quienes dan el seguimiento de los trabajos de este colegiado, muy contenta pues de presentar la propuesta de acuerdo que actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia, respecto de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, dos asociaciones sindicales y algunos ajustes de denominación sin cambios jurídicos.

Justo lo presento en cumplimiento a la facultad que ostenta este órgano de aprobar y mantener actualizado el padrón de actores e instituciones públicas a transparentar información.

Adicionalmente, recordar que con este acuerdo avanzamos en la implementación del Plan Estratégico para desarrollar la Agenda de Estado Abierto 2019-2025 que guían mi trabajo, justo desde que fui nombrada en el Congreso como Comisionada ciudadana, en particular al Objetivo 6.1, que es el relacionado con el marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información, transparencia proactiva, apertura y rendición de cuentas, permanentemente revisado y actualizado, en particular en competencia de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto.

¿Cuáles son los cambios del padrón que proponemos en este acuerdo? Por un lado, incorporar a dos asociaciones sindicales que son el Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad en la Ciudad de México y el Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Por otro lado, dos se cambian de denominación dado que su naturaleza jurídica permanece inmutable: La Secretaría de Bienestar e Inclusión Social por Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México por Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno en la Ciudad de México. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México por Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México por Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México. También el Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad por Fideicomiso para la Reconstrucción

Integral de la Ciudad de México. El Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México cambia a Fondo de Desarrollo Urbano, perdón, Desarrollo Económico del Distrito Federal.

La Junta de Asistencia Privada de la Ciudad sustituye a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México por Servicios Medios Públicos de la Ciudad de México.

Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México. El Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México y, finalmente, el Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso en la Ciudad de México por Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso en la Ciudad de México.

Con estos cambios señalados, el padrón de nuestra capital pasará a tener 149 instituciones y actores públicos que deben atender la referida Ley de Transparencia en la localidad. Por mi parte sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada María del Carmen Nava y bienvenida a esta actualización del padrón de Sujetos Obligados, también saludar y felicitar a la Directora de Estado Abierto de este INFO de la Ciudad de México, a Soledad.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionado Presidente.

De nuevo yo, pero muy rápido, porque justo va mucho en consonancia con mi compañera colega Comisionada Nava y con el equipo de la Dirección de Estado Abierto, pero en esta ocasión poniendo también a consideración la actualización del padrón de sujetos obligados en cuanto a la Ley de Datos de la Ciudad de México, ¿por qué? es mismo caso, estaríamos empatando los últimos cambios que se hicieron de

nombres de las instituciones de la administración local, Administración Pública Local a lo que se señala como se muestra con ustedes en pantalla.

La diferencia es que en nuestro caso son un total de 10 sujetos obligados, como ustedes saben en nuestro caso por ejemplo, los sindicatos no forman parte de la ley, no están referidos en la ley en materia de datos personales, así que aquí como pueden ver en pantalla, son 10 los sujetos que actualizan su denominación, que ya se encuentran al día en nuestro padrón de responsables de tratamiento de datos del sector público de la Ciudad de México.

Y para no ser redundante, sencillamente les dejo la lámina, lo comparto por supuesto en redes sociales para que sepan cuál es la denominación actual de estos sujetos obligados y que serían 10. Sería cuanto, Comisionado, Presidente, colegas, por mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el séptimo punto del orden del día, que corresponde al acuerdo por el cual se aprueba el voto institucional, respecto a los puntos que se van a someter a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la cual se va a llevar a cabo el 27 de agosto del año 2024 y en este voto institucional se están actualizando los lineamientos para la gestión y Operación de la Plataforma Nacional de la Transparencia.

En el propio Sistema, recordemos que con la reforma constitucional de febrero del año 2014 se estableció la creación del Sistema Nacional de Transparencia y con ello la Plataforma Nacional de Transparencia, contemplada en la Ley General de Transparencia. Esa Plataforma Nacional de Transparencia, para explicarlo en términos más sencillos, es como el Google de la Transparencia, en esta Plataforma Nacional de la Transparencia podemos encontrar cargada la información de absolutamente todos los sujetos obligados de orden federal, de orden estatal y de orden incluso municipal.

Entonces, ahí pueden encontrar información respecto a las remuneraciones de los servidores públicos, de cualquier ente de gobierno, pueden encontrar todos los contratos cargados que se celebren por parte de las diferentes alcaldías, municipios, etcétera, y esta Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra en constante actualización y en esta ocasión en el sistema vamos a aprobar los lineamientos para la gestión y operación de esta Plataforma Nacional de la Transparencia.

¿No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos ahora con los recursos de revisión, materiales, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Adelante, Secretaria, con la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto octavo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente de datos personales 173 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 163 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 179 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 192 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 193 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionadas y Comisionado.

Ahora procederemos con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3181 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, 3294 y 3303 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3404 de la Alcaldía Iztapalapa, 3444 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3471 y 3531 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3545 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y 3553 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 2682 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 3135 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2647 y 3263 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3092, 3251, 3283 y 3311 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 3118 y 3190 de la Secretaría de la Contraloría General, 3131 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

3158 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3259 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, 3300 de la Alcaldía Iztapalapa, 3325 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, 3343 de la Secretaría de Mujeres, 3150 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y 2752 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ahora si nos sincronizamos el Comisionado Bonilla y yo.

Tal vez sea justamente con respecto al mismo recurso de revisión. Se trata del 2752, en el que justamente hay un sobreseimiento por quedar sin materia y se da vista. Este es en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, ese recurso fue en contra de ese Instituto.

He de decir que tendría que emitir un voto concurrente en este caso, porque estamos de acuerdo en esta ponencia con el sentido del recurso como sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, como bien propone el Comisionado ponente, sin embargo he de decir que difiero con el trámite, el trámite que se dio al mismo, las consideraciones también del proyecto no las compartiría, considero que no debió de haberse estudiado de fondo, creo que ya sabemos esto, el criterio ya ha sido comentado en diversos plenos. Y ha de decirse que sí se le dio a conocer la respuesta que eventualmente se dio al particular, pero el particular en su momento no se inconformó con el fondo de esa respuesta.

Esa es la razón por la cual emitiría un voto concurrente. Pero por supuesto acompaño el sentido que el Comisionado ponente está dando a este recurso 2752 para la cuenta. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En efecto, en este bloque de expedientes por lo que hace al recurso de revisión 2752 de este año, como se ha anticipado, ya lo ha manifestado la Comisión Enríquez.

Si bien estoy de acuerdo con el sentido propuesto, no así con las consideraciones que propone el proyecto. En virtud de ello, desde mi punto de vista, se debe sobreseer por el hecho de que ya existe una respuesta, cuestión que desde mi perspectiva subsana el agravio, por lo que no concuerdo con que se tenga que estudiar el fondo de la respuesta.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación, en este caso es un proyecto de mi ponencia y mantendría yo el estudio, di dado que hay manifestaciones de mis colegas Comisionados respecto a que no se comparte el tratamiento y metodología que se emplea en el recurso de revisión, se engrosaría el recurso para que el fondo se adecúe a las consideraciones expresadas por mis colegas, y en mi caso más bien, sería yo el que emitiría el voto concurrente respecto al proyecto que presente el engrose.

Adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto del recurso 2752.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En concurrencia, como lo manifesté.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Un voto concurrente en esta primera ronda.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En mi caso sería un voto en contra, por proponer un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, a favor, pero en el engrose iría con el concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dada la votación recabada, existe una mayoría de tres votos a favor de que el sentido del recurso de revisión sea el de sobreseer por quedar sin

materia y se da vista. Sin embargo, no es así respecto a las consideraciones vertidas en el proyecto.

Por lo mismo, someteré nuevamente a votación el sentido del proyecto, que es el de sobreseer por quedar sin materia, pero con las consideraciones vertidas por los Comisionados Bonilla y la Comisionada Enríquez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor, con las modificaciones en esas consideraciones, gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Igual sería un voto en contra y presentaría voto particular por considerar que debió ser un ordena y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 2752 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con las consideraciones formuladas por la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que es un ordena y da vista y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 17 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución, 11 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3081 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3104 de la Alcaldía Iztapalapa; 3155, 3318 y 3334 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3246 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 3269 del Congreso de la Ciudad de México.

3271 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 3284 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 3299 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 3152 del INFO-Ciudad de México y 3027 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución, 19 con el sentido de modificar y uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3037 y 3072 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3106 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3110 de la Alcaldía Iztapalapa; 3138, 3249 y 3293 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 3144 y 3250 de la Alcaldía Coyoacán, 3151 de la Alcaldía Tláhuac.

3195, 3201 y 3204 de la Universidad Rosario Castellanos, 3215 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3229 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. 3245 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3279 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 3319 y 3320 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y 3182 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.
Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque me interesa hacer una exposición que sería la del expediente 3279-2024. Es sobre información que se requirió al Instituto

de Vivienda de la Ciudad de México, se solicitó obtener y acceder a la información pública respecto al trámite y estatus de un predio donde se proyecta la construcción de una vivienda nueva como, ¿quién es la organización que realizó este trámite? ¿Quiénes son sus representantes? ¿Cuál es el estatus del trámite y el acceso al expediente?

En respuesta, el INVI respecto a acceder a la totalidad de las constancias que integran el expediente sobre el predio, únicamente entregó un acuerdo de aprobación de financiamiento. En consecuencia, la persona exclusivamente se quejó por recibir una respuesta incompleta, pues justo faltó información que solicitó.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, determinamos que la queja resultó fundada, pues si bien la solicitud se turnó a la unidad administrativa competente, ésta no hizo la entrega de la totalidad de las documentales que integran el expediente de interés, ya que de las constancias analizadas y del propio dicho del INVI, existen más documentos que debieron ser entregados como dos propuestas para el desarrollo de 34 viviendas y dos servicios complementarios correspondientes al año 2010 y el 2020.

Las aprobaciones emitidas por su comité de financiamiento, así como las solicitudes de las personas que informaron su voluntad para que sean presentadas ante el INVI. Aunado a al anterior, el cambio de modalidad a consulta directa no estuvo justificado.

Este caso es relevante porque trata sobre el derecho a la vivienda digna. Este derecho implica que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria en un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable y que como asentamiento atienda estándares éticos y técnicos de calidad.

También está relacionado con el ODS-11, que se refiere a lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Las ciudades representan el futuro del modo de vida, no solo de México, sino en todo el mundo.

En el 2022 la población alcanzó los 8 mil millones de personas, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para el año 2050, el 70 por ciento de la población mundial vivirá en ciudades.

En la Ciudad de México con corte al 2020, conforme a datos del INEGI, existían 2 millones 756 mil 319 viviendas particulares con una densidad poblacional de 6 mil 163.3 habitantes por kilómetro cuadrado, esto es, un promedio de habitantes por vivienda de 3.3.

En este contexto, el ODS-11 subraya la importancia de incorporar la participación en las decisiones urbanas para fomentar ciudades inclusivas, sostenibles y adaptadas a los desafíos del medio ambiente y para asegurar que las ciudades cumplan con las normativas de desarrollo urbano.

Es relevante subrayar que la planeación del desarrollo urbano en la ciudad implica una serie de responsabilidades que se extienden desde las autoridades de cada Alcaldía, por supuesto, hasta la Jefatura de Gobierno. Cada orden de gobierno desempeña roles cruciales y tienen facultades específicas para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos urbanísticos y de construcción.

El artículo 9 de la Constitución de la Ciudad refiere a una ciudad solidaria, consagrada en el inciso e) el derecho a la vivienda, y establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades y que las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

En el artículo 16 también se establece que la vivienda es un componente esencial del espacio urbano, del ordenamiento territorial, de la vida comunitaria y del bienestar de las personas y las familias, por ello, las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso del suelo, a fin de garantizar a sus habitantes justo el derecho a la vivienda adecuada que fortalezca la integración social.

En específico, el INVI es responsable de diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, también concentrar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocado principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad. Esto, dentro del marco del Programa General de Desarrollo en la Ciudad.

De ahí es la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información sobre estos temas, pues representa el primer paso para que las personas conozcan la información referente a sus viviendas, participen de manera informada en las decisiones urbanas y se logre la rendición de cuentas por parte de autoridades e instituciones públicas.

Por ende, propongo a este colegiado modificar la respuesta del INVI, para que previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas, haga entrega de versión pública de las documentales faltantes que integran el expediente de interés. Ello en un plazo máximo de diez días hábiles y que la persona sea notificada a través del medio señalado en el recurso de revisión. Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 36 proyectos de resolución, 27 con el sentido de revocar, ocho con el sentido de revocar y se da vista y uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3052 y 3358 de la Alcaldía Tláhuac, 3056 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3101 y 3235 del Sistema de Transporte Colectivo, 3130 de la Secretaría de Gobierno; 3168, 3193, 3214, 3218, 3382, 3338 y 3339, todos ellos de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3171 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 3175, 3176 y 3314 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

3237, 3238, 3240, 3242, 3243, 3254 y 3290 de la Alcaldía Benito Juárez, 3258 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 3286 de Morena, 3346 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2722, 2787 y 2807 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3164, 3220 y 3385 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3260 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 3305 del Alcaldía Benito Juárez y 3209 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, ¿algún Comisionado? porque en este bloque creo que hay tres recursos de revisión.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Sí, en efecto, en este bloque de expedientes debo señalar que me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión 2722, 2787 y 2807 de este año, porque ya como lo he sostenido en diversos plenos, considero que debe sobreseerse por quedar sin materia y dar vista. Muchas gracias Presidente, es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Si gusta que tome la palabra, con mucho gusto Presidente.

Justo también para comentar que también me sumaría en el sentido del voto del Comisionado Bonilla, son los recursos 2722, 2787 y el 2807, todos diagonal 2024, porque pues yo considero que al haber entrado por omisión de respuesta, ese es el camino procesal que debió haber seguido, que es justamente el de las omisiones y no necesariamente entrar al estudio de la respuesta que después dio el sujeto obligado en estos tres recursos de revisión.

Sería cuanto, no ahondo más en este criterio que ya he expresado de manera recurrente en otros plenos. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y bueno, Comisionada Carmen, ¿no?

Bueno, son recursos de revisión que presenta mi ponencia en este caso en concreto nos mantenemos con el revocar, proponemos revocar y dar vista al Órgano Interno de Control, dado que sí existe una respuesta, pero esta respuesta no se apega a la solicitud inicial y es el motivo por el cual, desde nuestro punto de vista, se tendría que revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control.

Recabamos votación de estos recursos de revisión y continuamos después con los que siguen.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 2722, 2787 y 2807, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar un ordena y dar vista y únicamente por el récord, ya llevaría 562 votos particulares acumulados con estos en este Pleno, gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra de los cuales dos de ellos propusieron sobreseer por quedar sin materia y da vista. Y uno, que el sentido sea ordena y da vista.

En consecuencia, no se aprueban las resoluciones con el sentido de revocar y se da vista, por lo que de nueva cuenta se someten a su consideración, ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Les solicito por lo tanto, expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al haber un empate, acompaño el sobreseimiento por quedar sin materia, dando vista al Órgano Interno de Control y solicitaría emitir un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos los recursos de revisión 2722, 2787 y 2807, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que es una ordena y da vista y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿En este bloque algún comisionado desea exponer?

En mi caso, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le solicitaría a la proyectista Daniela Ramírez Moreno, que pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión 3382/2024.

C. DANIELA RAMÍREZ MORENO.- Con su venia, Comisionado, Presidente, Comisionadas, Comisionado, Secretaria y Auditorio.

Procedo a exponer el recurso de revisión de información pública 3382/2024.

En la solicitud correspondiente quien recurre, solicitó a la Alcaldía Magdalena Contreras, remitir los correos electrónicos enviados a través del correo institucional del Director General Jurídico y de Gobierno, durante el mes abril del 2024, testando la información que se considera como datos personales en el supuesto de que tales correos se

mencionaran a personas no servidoras públicas y señalando como medio de notificación la Plataforma Nacional de Transparencia.

En respuesta, la Alcaldía manifestó que para salvaguardar los principios de transparencia y máxima seguridad, que rigen las actuaciones de dicha Dirección General Jurídica y de Gobierno, ponen a disposición la información mediante consulta directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 207 de la Ley en Materia, la cual podría efectuarse de acuerdo con el calendario que le fue proporcionado.

En consecuencia, la parte recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta en observancia al artículo 239 de la Ley de Transparencia, enunciando el cambio de modalidad de entrega por el cual se solicitó la información, además de que el sujeto obligado no fundó ni motivó el cambio de modalidad de entrega de la información.

Derivado de ello, en la ponencia advertimos que si bien el sujeto obligado realiza un pronunciamiento genérico, no fundó ni motivó de manera razonable el cambio de modalidad, puesto que el argumento respecto a que la información cuya entrega o reproducción sobrepasa las capacidades técnicas del propio sujeto obligado, es una generalidad que no aporta datos específicos para conocer realmente el volumen de la información y las características que obligan al sujeto obligado a realizar el cambio de modalidad sin dar a conocer a la parte recurrente las otras posibilidades de entrega de información, tales como son copias simples, certificadas, digitalizadas u otras de índole electrónico, incluso la consulta directa de la información requerida.

Por consiguiente, se tiene el agravio de la persona recurrente como fundado, sin dejar de lado el criterio 06/21 de este Instituto, por el cual se deduce que la información contenida dentro de los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas, reviste la naturaleza pública con excepción de la información clasificada en la modalidad de reservada y confidencial, para lo cual se exhorta a la Alcaldía Magdalena Contreras, realizar el procedimiento especial respecto a dicha clasificación.

En ese sentido, el sujeto obligado debió fundamentar y motivar su respuesta, así como manifestar el volumen que contiene la información a entregar. De igual manera, remitir el acta de Sesión del Comité de

Transparencia del sujeto obligado, donde soporta la clasificación de datos personales, en su caso.

Al tenor de lo analizado, se concluye que el sujeto obligado proporcionó una respuesta restrictiva que limitó los derechos de acceso a la información de la parte recurrente, pues no fundamentó ni motivó su pronunciamiento ante el cambio de modalidad de entrega. Por lo anterior, se determina revocar la respuesta a efecto de ordenar al sujeto obligado, emitir una respuesta fundada y motivada y, en su caso, la entrega del acta de Sesión del Comité de Transparencia del sujeto obligado, donde soporte la clasificación de los datos personales que contiene la información solicitada, de conformidad con el criterio 06/21, emitido por este Instituto. Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho a la licenciada Daniela Ramírez.

Y en este caso en concreto, es un caso muy común que ocurre en el mundo de las solicitudes de acceso a la información, en donde se presenta una solicitud respecto a los correos electrónicos de una cuenta institucional de una persona servidora pública. Hay que decirlo, los correos electrónicos son información pública, siempre y cuando provengan de una cuenta institucional, diferente a si fuera el correo electrónico privado de cualquier persona, dado que ahí se privilegia naturalmente la protección de los datos personales.

En este caso en concreto, el propio sujeto obligado determina llevar a cabo un cambio de modalidad, es decir, le dijo a la persona solicitante que si quería los correos electrónicos podía acudir de manera presencial a obtenerlos, dado que pesaba mucho el archivo que en el que se podían entregar.

Desde el punto de vista de la ponencia, no se justifica este cambio de modalidad, inicialmente se había solicitado la información en digital y, desde nuestro punto de vista, se justificaría o más bien tendría que haber justificado el por qué no se entrega en digital esta información, comprimiéndola, como bien pudiera haberse llevado a cabo y naturalmente el contenido de los correos electrónicos al ser público, implica también un estudio de la información que contiene el propio correo electrónico, por si llegaran a contener algunos datos personales,

en el texto de los mismos, es lo relativo este recurso de revisión y, ¿no sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz? Y si no es así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista.

Son los expedientes 3244, 3361 y 3387 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el siguiente bloque de recursos de revisión o bien el siguiente punto que ya corresponde a las denuncias por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia. De nueva cuenta solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto décimo de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración cinco proyectos de resolución de denuncia.

Son los expedientes DLT-1437 y acumulados del Alcaldía Álvaro Obregón, 1473 y acumulados, 1520 y acumulados de la Alcaldía Benito Juárez, 1612 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 1690 y acumulados de la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el último punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, no sin antes señalar las cifras de esta semana.

Se están aprobando 94 recursos de revisión o entre recurso de revisión y denuncias. En total 94 de los cuales solamente en 12 casos se confirma la respuesta del sujeto obligado, 20 sobreseer porque se entregó ya la información, es decir, por quedar sin materia; 21 se modifica, 36 se revoca, tres se ordena, en esta ocasión el 85.1 por ciento de nuestras resoluciones son a favor de las personas recurrentes. Son las cifras de esta semana y le pediría a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez que inicie con estos asuntos generales.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y como ustedes saben, en esta sección aprovechamos este espacio para poderles compartir algunas actividades en las que hemos participado a lo largo de los días, también para aprovechar para hacerles alguna invitación a algunos eventos y justamente quiero dar

cuenta de que el pasado viernes 9 de agosto, más o menos hacia mediodía, participé con Hobby en el radio, en El Heraldito con Salvador García Soto, para poder platicar de la importancia de los organismos autónomos, particularmente de los organismos garantes de transparencia y privacidad en materia de protección de datos personales. Y, por supuesto, también llevamos un ejemplar, llevamos esta historia del paso, digamos, de la materia de protección de datos, ahora particularmente en la era digital.

Aprovechar para para invitarlos, por supuesto, a que siempre consulten esta obra que está disponible en nuestra biblioteca digital, también en la biblioteca aquí del INAO de la Ciudad de México, que nos encontramos en la colonia Narvarte.

Y bueno, también contarles que el jueves 15 de agosto pasado se llevó a cabo a las 10 de la mañana, como ya es costumbre, ahora la parada ocho de las de la Caravana Archivística que ha dado la vuelta mayormente de manera virtual a lo largo y ancho de la Ciudad. En esta ocasión con un tema muy importante que bien nos sugirió el Archivo General de la Nación, que es el tema de auditorías archivísticas, un tema que llamó muchísimo la atención, lo llevamos a cabo de la mano con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, les agradezco por allá a todos mis colegas que hayan hecho posible este evento en el que asistieron de nueva cuenta más allá de unas 700 personas en la virtualidad, y bueno, que estuvieron impartidos en este caso por José Adrián López, por Patricia Ríos y por María del Socorro Hernández Manzano, con la presencia, por supuesto, de las autoridades que nos han acompañado a lo largo de esta aventura que se inició en la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

De modo que estuvieron ahí nuestras colegas, Josefina Román, Blanca Lilia Ibarra, ambas del INAI y, por supuesto, Mireya Quintos, por parte del Archivo General de la Nación.

También compartirles aquí en pantalla que el pasado 16 de agosto participé en esta gran iniciativa que se impulsó por parte de mi colega, para entregar la instauración de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing, nosotros como ustedes saben lo aprobamos aquí en el Pleno del INAO, se le dio este nombramiento al doctor Puccinelli Parucci, el primer recipiendario para el 2024 de esta cátedra extraordinaria, así que

acompañando felizmente este momento importante para el INFO y acompañando a los colegas en esta entrega.

También compartirles que el día de ayer que fue martes, por la mañana estuvimos en el Congreso de la Ciudad de México, agradecidos con la invitación que nos hizo el diputado Gonzalo Espina, que como ustedes saben es quien encabeza la Comisión de Transparencia y Protección de Datos en el Congreso de la Ciudad de México.

El diputado hizo una gran convocatoria, eejaré en manos también de mis colegas que asistieron, pero ahí estuvimos presentes, platicando, de la importancia de la protección de datos personales en su relación con la ciberseguridad, es decir, la ciberseguridad es algo muy relevante, pero recordemos que no solamente se protege a las instituciones, organizaciones o empresas, lo que hay detrás es la protección de los datos de miles o de millones de personas que están detrás, digamos, en esos sistemas.

Así que, un énfasis que hizo una servidora en la importancia, digamos, de poner atención a la protección de datos y ponerlo en el centro de cualquier marco normativo que pudiera desarrollarse al respecto.

Y, por supuesto, compartirles una invitación para el próximo lunes 26 de agosto, no ahondaré más, en este proyecto que ya mayormente lo ha descrito el Comisionado Bonilla, pero se lleva a cabo el Segundo Taller Virtual de Derechos y Riesgos Digitales y ahí me toca impartir un módulo, fui invitada a impartir el módulo número cuatro para hablar del derecho a la identidad en la era digital, platicar sobre sus fundamentos.

Así que este taller va a ser a las 5 de la tarde, como bien lo dice el nombre, pues es un taller digital, así que nos veríamos en la virtualidad para poder discutir, dialogar sobre este tema, ya saben que conmigo los micrófonos están abiertos, espero que podamos platicar sobre este asunto.

También compartirles que el próximo martes 27 de agosto participo en la inauguración de este Foro de Prevención de Conflicto de Intereses en la Función Pública, no ahondo más tampoco en este tema, pero para que sepan que es a las 11 de la mañana en las instalaciones del INFO. Y bueno, agradecida por esta invitación que nos hacen para participar.

Y por último, decirles que también en esta convocatoria que se ha hecho por parte de los colegas, seguimos visitando distintos puntos de la ciudad y en esta ocasión también acompañó el ejercicio del miércoles 28 de agosto para que sepan que a las 11 de la mañana vamos a estar en el transbordo de la estación del Metro Zapata de las líneas 3 y 12 y lo hacemos esto en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, una vez más buscando acercarnos a las personas y dando a conocer el trabajo que hacemos desde el INFO de la Ciudad de México.

Eso sería cuanto y aprovechar para despedirme de todas y todos ustedes a la distancia que nos acompañan en esta Sesión, agradecida con los colegas por compartir el Pleno el día de hoy, a todos nuestros equipos que hacen estas sesiones ordinarias posibles. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México.

Como lo anticipé en la sesión anterior, el pasado 16 de agosto, desde el patio central de este Instituto se llevó a cabo la instauración de la Cátedra Alan Turing, y el nombramiento del doctor Oscar Raúl Puccinelli Perucci, como el primer recipientario para el 2024 que nos impartió una cátedra además maravillosa, en un recorrido no solamente histórico sino cultural y jurídico sobre la creación y fortalecimiento de la inteligencia artificial en el planeta y a quien le reconozco y agradezco su disposición con el INFO-CDMX.

En este momento, bueno, en ese momento, un momento muy importante, como lo anticipaba la Comisionada Enríquez, nos acompañó nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, la Comisionada Enríquez y José Luis Hernández Cio, fundador de White

Box Project, a quien le agradezco, a quienes les agradezco su presencia, solidaridad, su asistencia a esta cátedra que buscó generar un espacio para reflexionar sobre la importancia del uso responsable de la Inteligencia Artificial en la protección o para la protección de los datos personales, la profundización del acceso a la información pública y la transparencia, y discutir sobre la necesaria creación de un marco normativo eficaz en esta materia.

Asimismo, agradezco a todas las personas asistentes que nos acompañaron y siguieron a través de las redes sociales y naturalmente a mi Presidente y mis compañeras de Pleno que siempre de manera muy solidaria, acompañan este tipo de proyectos que colocan a la vanguardia al INFO-Ciudad de México.

Por otra parte, el día de ayer participé en el Foro Ciberseguridad Protección de Datos Personales, organizado por el diputado Gonzalo Espina, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protecciones Personales y Combate a la Corrupción en el Congreso de la Ciudad de México, a quien también le agradezco la invitación, en el cual participamos nuestro Comisionado Presidente, la Comisionada Enríquez, Humberto Cortés, Director de Ciberseguridad y Protección de Privacidad en Huawei-México; Aldebarán Melgarejo, Director General de Ética Global y Socios en Prosperidad; Jorge Narváez, Director General de Tecnología Informática Múltiple, así como Andrés Ramírez, especialista en la materia.

Sin duda, un extraordinario foro que nos ha permitido conversar sobre los retos que imponen las nuevas tecnologías para la gran capital del país, incluido naturalmente la inteligencia artificial.

Ese mismo día asistí a la presentación de los resultados del diagnóstico FODA-2024 del Sistema Nacional de Transparencia, convocado por nuestra Coordinadora Nacional, la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, a quien le reconozco este ejercicio que ayuda a identificar áreas de oportunidad y buenas prácticas de los órganos garantes de toda la República.

Por otra parte, este lunes 19 de agosto se inauguró la Séptima Edición del Congreso Internacional Filosofía, Arte y Derecho FIAR de 2024, desde el aula Guillermo Floris Margadant, del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el cual compartí espacio con la doctora Mónica González Contró, directora del Instituto; el doctor Jaime Cárdenas Gracia, investigador del mismo Instituto; la doctora Marisol Angles Hernández, coordinadora del Posgrado en Derecho de la UNAM; la maestra Sara Mis Palma, secretaria general de nuestra Facultad de Derecho en la UNAM; así como el Licenciado Omar Sánchez Sánchez, Coordinador General Jurídico de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Porque el día de ayer participé también en la Mesa Explorando la Relevancia del Acceso a la Información Pública y la Privacidad. Reconozco la organización del Congreso FIARDE, que es un espacio dialógico que se ha consolidado, plural, interdisciplinario, el cual desde hace siete años difunde los avances en las investigaciones de personas académicas y estudiantes del posgrado, nacionales e internacionales en sus respectivos campos de especialidad, los cuales se vinculan con la filosofía, el arte y el derecho.

Asimismo, reconozco a las instituciones organizadoras de este Congreso, como fueron el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Coordinación del Posgrado en Derecho, la Facultad de Derecho, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, también todos de la UNAM; la Universidad de San Pablo Tucumán en Argentina; la Universidad de Atacama en Chile, la Fiscalía General de la Ciudad de México y, por supuesto, al INFO-CDMX.

Decirles también que este lunes 19 y el día de ayer llevamos a cabo el módulo dos Violencia Digital más allá de la Ley Olimpia del Segundo Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales, a cargo de Stephanie Enríquez Valerio, fundadora de Women in Legal Innovation, así como el módulo tres: El derecho a la educación en la era digital, impartido por el doctor Óscar Lozano Carrillo, profesor investigador del Departamento de Administración de la UAM-Azcapotzalco, a quien reconozco y agradezco su participación.

También aprovecho para invitarles a acompañarnos el lunes, el martes y el miércoles de la siguiente semana al módulo cuatro y cinco, así como la conferencia especial que tendremos dentro de este taller que está siendo todo un éxito, las y los esperamos.

Por otra parte, me gustaría hacerles una cordial invitación para que nos acompañen, como anticipó la Comisionada Enríquez, este próximo 28 de agosto en el Pleno en la ciudad, que se llevará a cabo en el transbordo de la estación Zapata del Sistema de Transporte Colectivo, que busca promover la cultura de la transparencia, la privacidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, en donde también se celebrará la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO-CDMX. Así que les esperamos en punto de las 11 de la mañana en el transbordo de la estación del Metro Zapata.

Finalmente, recordarles que está vigente la convocatoria para participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil, formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, el cual está dirigido a niñas y niños entre 10 y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales. Tienen hasta el 20 de septiembre para participar.

Reiterarles también la invitación para participar en el Segundo Concurso Juventudes Universitarias Edición 2024, solo tienen que elaborar un ensayo sobre temas de acceso a la información pública, transparencia, inteligencia artificial, protección de datos personales, rendición de cuentas, entre otros, participen, tienen hasta el 31 de octubre para registrar sus ensayos. Es cuanto, presidente, compañeras. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este punto de asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, es el número 28, que concentra el trabajo realizado de la semana del 12 al 16 de agosto en las actividades de mi ponencia, en mi calidad de Comisionada y en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Y me interesa hacer el énfasis en una de las actividades que fue la del pasado 15 de agosto, que fue la invitación realizada por la Magistrada Presidenta del Poder Judicial de Querétaro, la doctora Mariela Ponce Villa, de participar en el Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes Judiciales en la Ciudad de Santiago de Querétaro. Fui ponente en la primera mesa que abordó el tema sobre Estado Abierto y su Incidencia en los Poderes Judiciales, y contó con la participación de Peter Sharp, quien es consultor internacional en Gobierno Abierto; de Clorinda Romo, oficial de programas de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y la moderación de Javier Marra Olea, quien preside la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.

El auditorio estuvo conformado por más de 500 personas servidoras públicas del Poder Judicial de Querétaro, a quienes me fue factible transmitir que la apertura institucional debe estar impactada en todos los poderes del Estado, en las instituciones públicas y, por supuesto, refrendar que el corazón de la apertura institucional es la sociedad.

De tal manera que, con independencia de la configuración constitucional en la construcción de las instituciones, justo de cara a las reformas que actualmente está en valoración en el legislativo federal, la apertura institucional la ostenta y la detona la sociedad.

Asimismo, pude compartir en este foro que actualmente el Congreso en la Ciudad de México tiene ya justo la iniciativa que aprobamos en este colegiado, para realizar una reforma constitucional en materia de apertura institucional, la cual confiamos sea aprobada al inicio del próximo periodo Legislativo por la próxima Legislatura.

También referí que en el equipo de Estado Abierto hemos desarrollado una forma de impulsar la apertura a partir de un modelo propio que es de apertura por diseño, en el cual una de sus columnas vertebrales es el lenguaje sencillo, accesible, constructivo, positivo para fomentar el derecho a entender y así contar con más elementos de acercamiento de las instituciones hacia la sociedad.

Otro tema importante que compartí en este foro es el que se refiere a la Justicia Abierta, que abarca más allá de la perspectiva punitiva o de la publicación de sentencias. He comentado que hay un espectro amplio

de justicia abierta que abarca justo a personas e instituciones que trabajamos en torno a la solución de conflictos, ya sean derechos humanos, acceso a la información, fiscalías, instancias electorales, protección a víctimas, consejos que evitan la discriminación.

Este enfoque abraza las acciones y justicia restaurativa, el uso de mecanismos alternativos para la resolución de controversias. Por ende, el alcance a la justicia abarca a más instituciones que a los poderes judiciales, incluye autónomos e incluso abrazos de los ejecutivos en la lógica de que su estructura administrativa y facultades legales tienen su origen en la solución de conflictos de las personas, de comunidades y sociedad.

Desde esta perspectiva también nos dimos a la tarea de compartir la co-creación de guías de apertura que fueron realizadas, como he reportado en diversos foros con academia, redes internacionales, por supuesto, instituciones públicas quienes han sido aliadas de la gestión que encabezo y, por supuesto, de activistas, medios de comunicación.

Y por último, compartí que desde la ponencia que coordino en este órgano garante de la Ciudad de México, hemos implementado dos innovaciones que apuntan a garantizar el derecho a entender de las personas a partir de un lenguaje sencillo y accesible que utilizamos justo con el nuevo formato de las resoluciones y el uso de carátulas que resumen la información más importante de cada solución, como un esfuerzo más del trabajo que damos en este Pleno para impulsar la justicia abierta. Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada María del Carmen Nava

Y en mi caso, en asuntos generales señalar que el día de ayer precisamente tuvimos la oportunidad de participar en el Foro Ciberseguridad y Protección de Datos Personales, impulsado por el Congreso de la Ciudad de México, por la Comisión de Transparencia, por el diputado Gonzalo Espina, a quien le agradecemos la invitación y todo el esfuerzo que se estuvo realizando en el mismo.

Naturalmente, en este en este foro tuvimos la oportunidad de exponer las iniciativas de ley que han sido presentadas por este INFO de la

Ciudad de México, entre ellas la de Integrados, relativa a la accesibilidad web para personas con discapacidad y naturalmente también el Comisionado Julio César Bonilla, hizo referencia a la próxima iniciativa que estará presentando en torno a la inteligencia artificial.

Adicionalmente, decir que participamos en el foro Trabajo en el Sistema de Cuidados, que fue organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva. En él participó la Magistrada Estela Fuentes Jiménez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, le agradecemos también mucho la invitación; Eleazar Rubio Aldarán y Geraldine González de la Vega, Zulema *Morsing* Gutiérrez y Norma Elena Flores Gutiérrez.

Estuvimos también en la instauración de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing, y esta conferencia magistral del doctor Oscar Puccinelli Parucci, Oscar Puccinelli Parucci estuvo en el INFO de la Ciudad de México impartiendo una cátedra magistral y en la cual nos habló de inteligencia artificial y los siguientes retos que existen.

La oportunidad también de estar participando en algunos medios de comunicación, también se agradece en este INFO de la Ciudad de México, y ello con la finalidad de seguir difundiendo la cultura de transparencia y la protección de los datos personales.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo 12 horas con 34 minutos del día 21 de agosto del año 2024, se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante. Agradecemos a todas y todos su presencia, les deseamos un excelente día.

--- o0o ---